FECHA: 25-05-12 *ORIGEN: E.F.N.*

CIRCULAR *GENERAL Nº 117*
Anula la
DEPARTAMENTAL Nº 59

DESTINATARIOS, PARA:

. **CUMPLIMIENTO:**

. **CONOCIMIENTO: FEDERACIONES AUTONOMICAS DE JUDO Y D.A.**

ASUNTO: ***EXÁMENES CINTURONES NEGROS DE JUDO DE 1º A 4º DAN.***

V.º B.º:

TEXTO:

Para conocimiento de los afiliados a esa Federación, se comunica que se celebrarán Exámenes de Pase de Grado de JUDO de 1º a 4º Dan en el lugar y bajo las condiciones siguientes:

1.-ORGANIZACION:

1.1.- ESCUELA FEDERATIVA NACIONAL.
1.2.- Por delegación: Federación Navarra de Judo y D.A.

2.-LUGAR DE REALIZACION:

2.1.- ESTADIO LARRABIDE
C/ Sangüeda, 34
PAMPLONA.-

3.-CALENDARIO Y HORARIO:

3.1.- Competición: Día 9 de junio de 2012, a las 15 horas.
3.2.- Técnica: Día 9 de junio de 2012, a las 16 horas.

4.-REQUISITOS Y CONDICIONES:

Los reflejados en los artículos del REGLAMENTO DE LA ESCUELA FEDERATIVA NACIONAL, en sus modificaciones provisionales que se transcriben a continuación:

4.1.- La Escuela Federativa Nacional es el Organo Técnico Superior de la RFEJYDA en materia de docencia y le corresponde la organización, dirección y supervisión de todas las enseñanzas que se impartan en ella.

4.2.- Los exámenes de pase de grado de Cinturón Negro de Judo y demás Deportes Asociados, serán organizados por la Escuela Federativa Nacional, pudiendo delegar su celebración en las distintas Federaciones Autonómicas.

4.3.- Para la presentación de un aspirante a examen de pase de grado deberá estar provisto del correspondiente Registro Personal de Cinturón Negro y hallarse inscrito en dicho examen.

4.4.- Los solicitantes del Registro Personal de Cinturón Negro deberán reunir la siguientes condiciones y requisitos, **presentando en su Federación Autonómica** los documentos correspondientes o su fotocopia compulsada:

Para 1º Dan:

- Estar en posesión del grado inmediatamente anterior y presentar los carnés oficiales correspondientes a las categorías de amarillo, naranja, verde, azul y marrón.
- Ficha General RFEJYDA.
- 3 licencias consecutivas o 5 alternas, siendo la última la del año del Examen.
- Pertenecer a un Club homologado.
- Ser presentado por un profesor colegiado.
- Fotocopia DNI.

De 2º Dan en adelante:

. Registro Personal de Cinturones Negros debidamente cumplimentado.
. Ficha General RFEJYDA si no la hubiera cumplimentado o hubiera alguna variación de los datos consignados en la anterior.
. Pertenecer a un club homologado.
. Ser presentado por un profesor colegiado.
. Licencias Nacionales según normativa.
. Fotocopia DNI

4.5.- Presentación a Examen:

4.5.1.- El deportista que desee examinarse en otra Federación distinta a la suya, deberá comunicarlo a su Federación, la cual le tramitará el correspondiente Certificado, según Circular General nº 159, Departamental nº 74, de fecha 9-10-01, para su presentación a examen.

4.5.2.- A la iniciación del examen, sea cual fuera la Vía a la que opte, el aspirante deberá cumplir los requisitos mínimos de tiempo de permanencia en el Grado - Extracto Reglamento última hoja del Registro Personal de C.N.- y deberá presentar los siguientes documentos:

Vía Competición:

Antes de la Competición.-
. Registro Personal de Cinturón Negro.
. Licencias anteriormente citadas.
. Si procede de otra Federación, certificado con el Vº Bº especificado en el punto 4.5.1.

Concluida la Competición se les devolverá el Registro Personal de Cinturón Negro con la anotación de los puntos -Punto 3 del Anexo II-. Si resulta APTO en Competición y se presenta a TECNICA, deberá entregar:

. Registro Personal de Cinturón Negro.

. Licencias anteriormente citadas.

. Si procede de otra Federación, certificado con el Vº Bº especificado en el punto 4.5.1.

Si resulta APTO en Técnica, deberá presentar:
. Una fotografía tamaño carné digitalizada, en formato JPG.

Los candidatos a 1º Dan podrán comenzar la Fase de Competición cuando tengan 15 años cumplidos y los de los siguientes grados, tan pronto como hayan obtenido el grado inmediatamente anterior, para lo que deberán estar en posesión del Registro Personal de Cinturones Negros.

A los candidatos a Examen de C.N. por VIA DE COMPETICION, una vez finalizado el Examen de Técnica, se les sumará la Nota de Técnica a la de Competición -Punto 3 del Anexo II- hallándose la media, debiendo obtener una puntuación de 5 o más de 5 para ser considerados APTOS.

Vía Técnica:

Los candidatos a Examen de C.N. por la VÍA DE TECNICA, deberán presentar la siguiente documentación:

. Registro Personal de Cinturón Negro.
. Licencia Nacional en vigor.
. Carné de Grados con los Kyus antes citados –sólo para 1º Dan-
. Fotocopia DNI.
. Si procede de otra Federación, certificado con el Vº Bº especificado en el punto 4.5.1
. Una fotografía tamaño carné digitalizada, en formato JPG.

Se pone de manifiesto que el carácter OPTATIVO de las Unidades de Evaluación (U.E.) nºs 5 y 6 del Programa de Cinturones Negros, de 1º a 4º Dan, se refiere a la opción que tiene el Tribunal a preguntar, si lo cree oportuno y sólo como medio de obtener del alumno más información técnica que ayude a superar el APTO.

No es obligatorio por parte del alumno el tener conocimiento de ellas.

Independientemente del KATA exigido para cada Dan, el solicitar al aspirante el trabajo completo o específico de TOKUI-WAZA, tiene la misma finalidad que las U.E. opciona les del apartado anterior.

4.6.- Los Tribunales de Examen, de Pase de Grado estarán formados, como mínimo, por TRES Maestros Entrenadores Nacionales, debidamente reciclados

Un Tribunal examinará como norma general a 30 aspirantes, pudiéndose formar tantos tribunales como multiplo de 30 se presenten.

La confección y anotación de los resultados de los exámenes de competición de Judo se efectuará de acuerdo con lo especificado en el anexo II.

ANEXO II

FORMA DE CONFECCIONAR Y ANOTAR LOS RESULTADOS DE LOS EXAMENES DE COMPETICION DE JUDO.

1.- Los exámenes de competición de Judo, para aquellos judokas de más de 15 años, se organizarán por el sistema de **LIGA**. Se intentará que la composición de la liga sea de 6 examinandos.

2.- En las ligas para 1º Dan:

Se procederá a pesar a todos los candidatos y se les agrupará en ligas de seis, por pesos aproximados de menor a mayor, procurando que no coincidan en la misma, judokas de un mismo Club o Federación Territorial; de ser esto inevitable, se les sustituirá de forma que hagan entre ellos el primer combate.

En caso de no poder emplear una liga con seis candidatos, se podrán hacer ligas con 5 ó 7 aplicando el baremo corrector, que consiste en aplicar una regla de tres simple entre los puntos obtenidos y los combates realizados.

3.- En las ligas para 2º, 3º y 4º Dan:

Se procederá de igual forma que para primer Dan, clasificándolos por pesos, pero sin tener en cuenta el grado en el momento de confeccionar las ligas.

La puntuación para pase de grados, tanto en campeonatos autorizados (para su autorización es necesario que no haya ningún participante de nivel inferior a Cinturón Marrón), como en las ligas de pase de grados, será la correspondiente a los resultados de los combates, independientemente del grado del adversario sobre el que se haya obtenido el resultado.

Para pasar la fase de competición y poder presentarse a la de técnica, será necesario tener, al menos 35 puntos en una sola liga, o bien 100 puntos en varias ligas con arreglo a la siguiente puntuación:

-IPPON: 10, WAZA-ARI: 7, YUKO: 5, KOKA: 3 DECISI.OBLIG.: 1, PERDIDO: 0.

Los puntos conseguidos en la fase de competición de examen de pase de grado de Judo, se valorarán con arreglo a la siguiente escala, que sumados a la nota técnica, determinará si se aprueba o no el pase de grado.

PUNTOS	Nº DE LIGAS	NOTA DE COMPETICION
100	Varias	5
35	Una sola	5
36 a 40	Una sola	5,5
41 a 50	Una sola	6

TRIBUNAL:

- EDUARDO MARCO ARIZU
- JUAN J. ARAMENDIA SALINAS
- FERMIN ESPILA LEOZ
- EDUARDO ROBLES OSCOZ
- FELIX J. PASTOR RODRIGUEZ
- ANDRES MORENO HERNANDEZ
- ROBERTO MARTIN MARTINEZ
- JOSE Mª SAGASETA GARCIA

EL DIRECTOR DE LA E.F.N.,

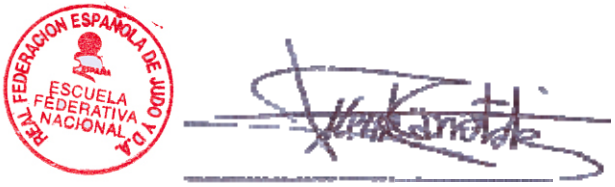

- VICENTE CARRATALA DEVAL -

c/ Ferraz, 16 7º Izda. - 28008 MADRID
info@rfejudo.com - www. rfejudo.com
Télefs. : (34) 91 541 15 36 - (34) 91 559 48 76 - Fax (34) 91 547 61 39